

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, and de Junio de 2018.

RES. PRESIDENCIA Nº 5-7-5/2018

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 6551/18 y 13368/18, la Res. Pres. N° 581/16, la Resolución CM N°

1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Griselda Floriani, Escribiente en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 13, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. Nº 581/16.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó a la mencionada agente, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 22 de abril de 2016 y hasta la obtención del alta médica.

Que la agente Floriani, presentó constancias de control de ausentismo del médico laboral y se le ha realizado una junta médica, en donde se le concede el alta médica, con jornada reducida de cuatro (04) horas durante noventa (90) días.

Con fecha 19 de junio de 2018, la agente Griselda Floriani fue notificada del resultado de la junta médica efectuada.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia concedida mediante Res. Pres. Nº 581/16, conforme lo establecido en los Arts. 41 y 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley Nº 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Griselda Floriani, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13 concedida mediante Res. Pres. N° 581/16, hasta el día 19 de junio de 2018 inclusive.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Griselda Floriani y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 5-)5/2018

Dra. WARCELNI. BASTERRA Presidenta

Consejo de la Viagistratura Peder Junicia de la Ciuvad de Buenos Aires